



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 159/CJCAM/SEJEC/20-2021

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2021, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio **791/2021**, de fecha 08 de julio de 2021, suscrito por el Maestro Daniel Mijares Estrada, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno del Estado de Durango, y que es del tenor literal siguiente:

"... El H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en la sesión extraordinaria número 27 celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracción XXXVI, 72 y 73, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, así como el 125, fracción III, de la Constitución Política de del Estado Libre y Soberano de Durango, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, acordó designar como consejero de la Judicatura a la Licenciada **GEORGINA PATRICIA GALVÁN GUTIÉRREZ**, para concluir el periodo del quince de septiembre de dos mil veinte al catorce de septiembre de dos mil veinticinco.

Así mismo, a propuesta del H. Congreso del Estado de Durango y en virtud de la renuncia del **Licenciado LUIS CELIS PORRAS**, al cargo de Consejero de la Judicatura, acordó designar como consejero de la Judicatura al Licenciado **CARLOS GERARDO SUÁREZ ZUNO**, para concluir el periodo del veinte de noviembre del dos mil diecinueve al catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar...". (Sic)

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de agosto de 2021.
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.
C.c.p. Minutario.

